



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CISNEROS BOSMEDIANO BLANCA ALICIA
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-155-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 102-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 23/04/2010
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 4673.66
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2011, **Término:** 14/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 338-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 369-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 00016-2024-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 25.34U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		706.669	431.01	431.01	100%	61%
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		176.87	176.837	176.837	100%	100%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa		277.169	276.804	276.804	100%	99,9%
4	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri		1282.763	1275.464	1275.464	100%	99,4%

Fuente: Resolución N° 369-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	26	18	69,2%
2	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo	37	35	94,6%
3	<i>Simarouba amara</i> Malecon	30	28	93,3%
4	<i>Virola sebifera</i> Cumala	59	46	78%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 22:27:18

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;